

**CATAC**

Intersindical Alternativa de Catalunya  
Via Laietana, 57, 4t. 3a.  
08003 BARCELONA

**PRESONS**  
**Secció Sindical**  
[www.catac.cat](http://www.catac.cat)

Tel 93 3173151  
Fax 93 3173202

e-mail [penitenciariacatac@gmail.com](mailto:penitenciariacatac@gmail.com)  
e-mail [sindicat@catac.cat](mailto:sindicat@catac.cat)

**REUNIÓN GRUPO DE TREBAJO DE LA  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ACUERDO  
28.4.2016**

**Asistentes Administración:** el Secretario General del Departamento, el Director de servicios, el Director General de servicios penitenciarios, los responsables del Departamento y representantes de la Dirección General de Función Pública y del Departamento de Economía y Finanzas.

**Asistentes sindicatos:** CATAC-IAC, CSIF, UGT i CCOO.

**Desarrollo de la sesión:**

**1.- Concurso de mandos del 2008**

El Secretario General ha firmado una resolución para cumplimiento a la sentencia de 3 de julio de 2012, en la que insta a la Junta de méritos para que se reúna y cumpla con las diversas resoluciones judiciales.

La Administración va a ejecutar la sentencia se cumpla en los términos de las resolución judiciales, la de 13 de noviembre de 2013, que avala la primera del Secretario General de noviembre de 2012.

Se pretende ejecutar de forma rápida a ser posible antes del verano.

La Administración va a retirarse de todos los procedimientos judiciales y ha manifestado que respetará los derechos de todos los funcionarios y que contempla de forma individualizada cada una de las situaciones.

**2.- Programa de Rendimiento Personal (PRP)**

El Departamento ha realizado los trámites legales y garantiza que durante el año 2016 se perciba un complemento retributivo en las mismas condiciones que el PRP.

El PRP tenía fecha de caducidad y no se puede prorrogar.

La percepción de este complemento está condicionada al inicio de las negociaciones para un nuevo Acuerdo que entre en vigor el 1 de enero de 2017, y que su percepción se puede retrasar uno o dos meses hasta que se cumplimenten todos los trámites administrativos.

En este nuevo acuerdo se pretenden buscar nuevas alternativas con el fin de que lo funcionarios no vean minoradas sus retribuciones ya que no es su intención recortar salarios ni partidas presupuestarias.

**3.- Actualización del Modelo Penitenciario de Catalunya**

El Departamento pretende ir mejorando y actualizando ya que ha percibido dentro del colectivo penitenciario una desmotivación e infravaloración de su tarea, y que lo único que interesa a los trabajadores son "horarios y pasta".

CATAC - IAC ha reprochado esta "frivolidad" y que la desmotivación de los trabajadores hay que achacarla a decisiones de la Administración.

El Secretario General ha reconocido que en algunos casos han existido "decisiones incorrectas" de la propia Administración, pero que hay que mirar hacia delante, que los errores del pasado han de servir de experiencia y el equipo que ha llegado a la Conselleria pretende prestigiar la función pública penitenciaria en todos los sentidos.

**4.- Negociación de un nuevo acuerdo**

Se pretende negociar un nuevo acuerdo de condiciones en los servicios penitenciarios y están dispuestos a negociar con los legítimos representantes de los trabajadores y poner sobre la mesa todas las cuestiones.

**5.- Ruegos y preguntas**

Se han debatido las diversas posiciones de las organizaciones sindicales en cuanto al modo de controlar el cumplimiento de los acuerdos entre administración y sindicatos; cuál era la situación del Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona – La Modelo en las relaciones con el Ayuntamiento; los procesos selectivos para cumplir con la oferta de empleo de 2015, y las medidas hasta alcanzar el rendimiento óptimo en la apertura del Centro Penitenciario Mas Enric.

Barcelona, 28 d'abril 2016

**Secció sindical de presons CATAC-IAC**